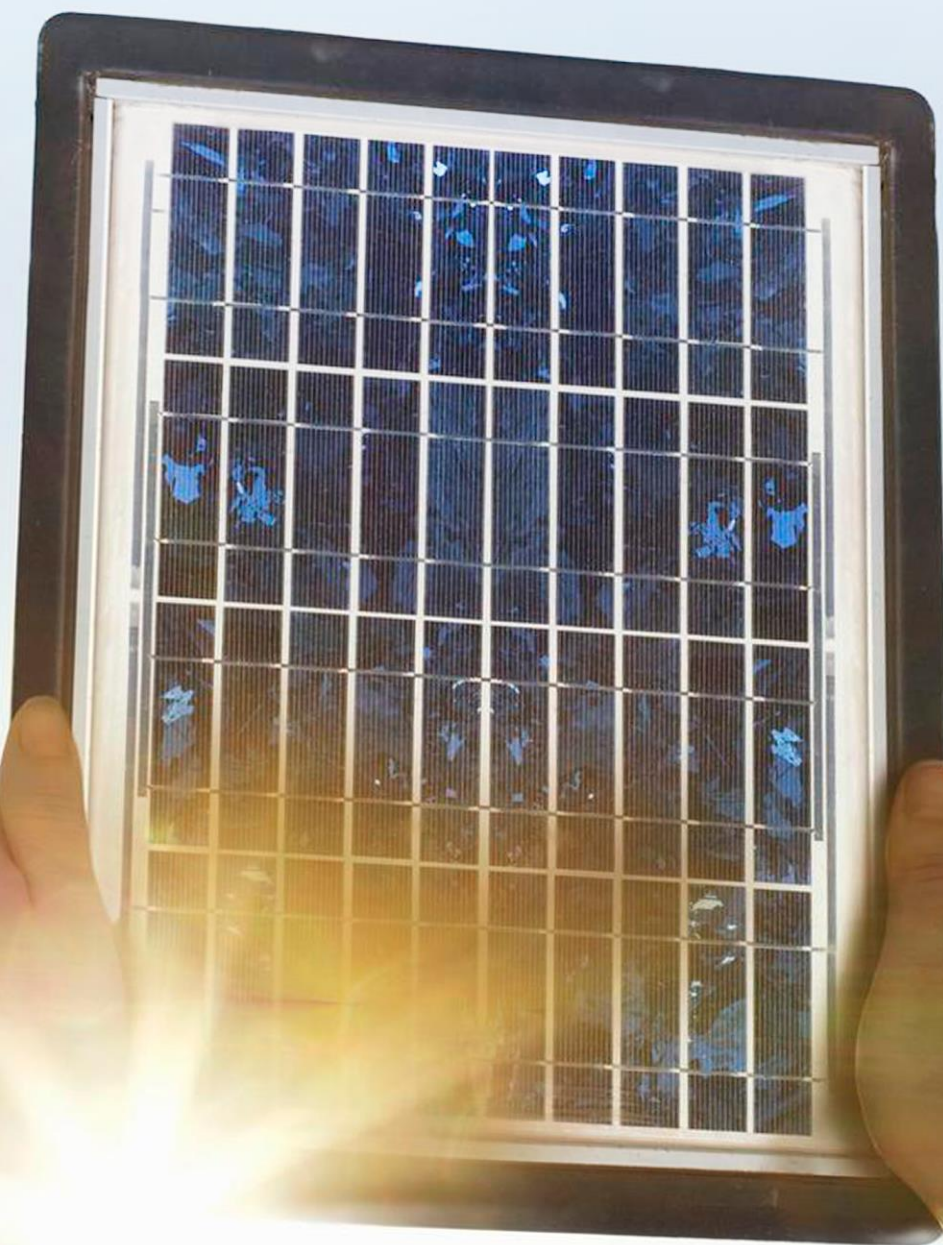




Informe Financiación Sostenible 2022

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC





INFORME DE SEGUIMIENTO FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC (en adelante Telefónica Movistar) presenta en este Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible el extracto de los indicadores seleccionados para los créditos vinculados al desempeño de sostenibilidad presentados en el Informe de Gestión Responsable 2022. Los cuatro indicadores son los siguientes:

- Porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo
- Consumo de energía por unidad de tráfico
- Consumo de energía de fuentes renovables
- Porcentaje de Terceros/Aliados formados en Seguridad de la Información

Equidad de Género

Indicador:

- *Porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo*

La Compañía tiene la convicción de que las empresas son el reflejo de las personas que trabajan en ella. Por esto, la gestión de la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) es una palanca clave en el Plan de Negocio Responsable de la Compañía.

La diversidad y la inclusión son, por tanto, elementos transversales de los procesos de gestión de talento y este compromiso se ha reafirmado a través de la Política Global de Diversidad e Inclusión, la cual está enmarcada en los Principios de Negocio Responsable, en los que se manifiesta el firme compromiso con la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio de las personas en todos los ámbitos de la Compañía, permitiendo posicionarse, de manera categórica, en contra de cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por razón de, entre otros, nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, opinión política, estado serológico y de salud, género, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.

Para establecer y regular los principios dentro del Grupo Telefónica que garanticen la igualdad de oportunidades y la diversidad, el Consejo de Administración reafirmó este compromiso a través de una Política global aplicable a todas las empresas que forman parte del grupo, cuyo objetivo es asegurar el trato no discriminatorio, justo e imparcial en todos los ámbitos de la organización, y los posicionan de manera categórica en contra de cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por razón de, entre otros, nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, opinión política, estado serológico y de salud, género, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.

Para apalancar una cultura de diversidad, equidad e inclusión se ha desarrollado una estrategia de **EQUIDAD DE GÉNERO** en la que se incluyen iniciativas enfocadas en contribuir en el cierre de brecha y generar espacios con igualdad entre hombres y mujeres:



- Ejecución de un **proceso de Reclutamiento y Selección** con enfoque de género el cual establece métodos transparentes y libres de sesgos, dando igualdad oportunidad para todos los colaboradores(as). Entre las buenas prácticas y buscando generar equilibrio de género en posiciones de liderazgo se garantiza en la terna final al menos una mujer. Adicionalmente, en el 2022 se desarrolló un taller de entrevista y comunicación inclusiva, preparando a los equipos de reclutadores(as) y garantizando que estos procesos estén libres de sesgos y asegurando que la publicación de vacantes está libre de criterios discriminatorios basados en el sexo, edad, estado civil, apariencia, estatura, peso, pertenencia étnica, condición de discapacidad, entre otros.
- Implementación de un **manual de comunicación interna y externa** para la promoción del lenguaje inclusivo y no sexista. Esta herramienta ha permitido calibrar a las personas responsables (equipos de comunicación y agencias) logrando que la comunicación de sus marcas sea inclusiva y atractiva para todas las personas que hacen parte de esta Compañía.
- Con **Futura**, programa de liderazgo femenino para Hispam, se busca impulsar el liderazgo de las mujeres dentro de la organización, logrando desarrollar en ellas diferentes competencias que les permitan asumir nuevos desafíos en posiciones de mayor nivel y responsabilidad. En Futura se brinda una capacitación en 8 módulos que permite a las participantes potenciar sus habilidades como líderes, obtener herramientas para “romper los techos de cristal” y prepararse para enfrentar los retos que conlleva nuevas posiciones dentro de la organización. Talleres como: Sesgos inconscientes, Liderazgo personal, Negociación, Comunicación y Networking, entre otros, forman parte del itinerario formativo del programa. En 2022 se inició el programa con 231 mujeres en su segunda edición, entre las cuales, participan 66 de Colombia.
- Se han definido metas para apalancar la promoción de liderazgo femenino en posiciones de mayor nivel. Para el cierre del 2022, la Compañía logró llegar a un **39,2% de mujeres en posiciones de liderazgo**, de tal manera que logró un 37,5% de mujeres en posiciones directivas (meta del 32%) y en 41,18% de mujeres en posiciones predirectivas (meta de 41,30%).
- Implementación de la medición de Espacios libres de acoso sexual laboral para las empresas (ELSA). Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo estructurado enfocado para erradicar situaciones asociadas a acoso sexual. Este plan se ha realizado con el acompañamiento de Genderlab y el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta herramienta, apalancada en algoritmo e inteligencia artificial, ha permitido reconocer y tomar acción frente al acoso sexual laboral. A partir de los resultados de la medición 2021, la Compañía fue reconocida por su sistema de prevención para situaciones de acoso sexual y para el 2022 fue reconocida como una empresa Pionera ELSA, por todo el trabajo desplegado para promover espacios libres de acoso sexual.





Cambio Climático

Indicadores:

- *Consumo de energía por unidad de tráfico*
- *Consumo de energía de fuentes renovables*

La Compañía tiene implementado el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, mediante el cual se garantiza el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a la operación, el control de los riesgos y aspectos ambientales significativos, la gestión de la huella que generan los procesos de despliegue de las redes de telecomunicaciones, etc., todo lo anterior bajo un riguroso estándar con objetivos y metas claras definidas que se han monitoreado a lo largo de estos 14 años logrando así la mejora continua de la gestión ambiental de la compañía.

El Sistema de Gestión Ambiental tiene como propósito realizar un despliegue responsable de la red con el entorno ambiental a nivel nacional para disminuir el impacto que genera la operación, además ser eficientes con todos los recursos que se utilizan como la energía y los combustibles, minimizando así la huella de carbono en el planeta.

El Sistema de Gestión Ambiental de Telefónica Movistar cuenta con 6 Objetivos Ambientales, diseñados bajo dos enfoques, el primero asociado a la mitigación de impactos ambientales y el segundo a la prevención de multas y sanciones. Los ejes son: Gestión de Recursos, Energía y Cambio climático, Gestión de Residuos, Despliegue responsable de red, atención de requerimientos legales y la mejora continua.

La Compañía se adapta a las tendencias globales y es líder en el sector en la gestión de residuos, alineados a la estrategia de economía circular no solo nacional sino a nivel mundial, por otra parte, Telefónica Movistar promueve en sus Aliados y contratistas la gestión responsable del medio ambiente de manera que disminuyan su impacto.

Cada año se realiza la evaluación de aspectos ambientales analizando el ciclo de vida así como la interacción con los procesos o actividades administrativas, técnicas y comerciales de la Compañía a nivel nacional, mediante esta evaluación se identifica aquellos aspectos ambientales significativos, el impacto que generan sobre el medio ambiente y se definen los controles operacionales para cada uno de ellos, es así que a cierre de 2022 se han identificado impactos en suelo y atmósfera por la generación de residuos peligrosos y las emisiones de CO₂, se establecieron los controles operacionales e indicadores de seguimiento como la priorización de la disposición de residuos para el aprovechamiento y la reducción de consumos de combustible en las operaciones.

Estas medidas se relacionan con la implementación de mesas de trabajo con los Aliados críticos para el sistema de gestión ambiental, seguimiento a la gestión adecuada de los residuos, implementación de proyectos de eficiencia energética, definición de indicadores y establecimiento de métricas de cambio climático, compra de certificados de origen, disminución de consumos de combustible en la operación y la flota, implementación de economía circular, preparación y respuesta ante emergencias ambientales, disponibilidad de kits de derrames, mantenimientos preventivos y correctivos, entre otros.

Telefónica cuenta con una política ambiental corporativa que establece los lineamientos y compromisos en materia de medio ambiente para todas las operadoras del grupo.



Esta Política se basa en tres objetivos convergentes:

- Gestión de riesgos y cumplimiento legal en materia ambiental.
- Mejora de la ecoeficiencia interna.
- Promoción de soluciones digitales para ayudar a los clientes a hacer frente a los grandes retos ambientales que afectan al conjunto de la sociedad.

Esta Política establece los principios que orientan a la Compañía a nivel global y local para apoyar y mejorar su desempeño ambiental.

El cambio climático incide en la estrategia de negocio global de la Compañía debido al impacto directo y a los riesgos y oportunidades asociadas. La estrategia de energía y cambio climático impulsa la creación de valor en el largo plazo, a través de una gestión de riesgos efectiva y del aprovechamiento de las oportunidades.

Telefónica ha definido objetivos e indicadores específicos para la operación alineando los esfuerzos de Compañía con el nivel de descarbonización requerido para limitar el calentamiento global por debajo de 1.5 °C en línea con *Science Based Targets initiative (SBTi)*. Estos indicadores se monitorean de manera trimestral e incluyen entre otros el inventario de emisiones y huella de carbono, se realiza seguimiento detallado de los consumos de energía eléctrica, de combustibles, y el avance de los proyectos adelantados; una vez analizado el riesgo asociado a cambio climático se determina la relevancia dado que no generan un impacto significativo de acuerdo con la metodología de evaluación del riesgo de Telefónica y debido a las acciones tomadas previamente que permiten el control efectivo del riesgo.

Para determinar los riesgos del cambio climático en la operación de Telefónica Movistar Colombia se ha definido una metodología específica para dimensionar el impacto de cada uno teniendo en cuenta dos ejes fundamentales: los riesgos físicos y los riesgos de transición; así como el ámbito climático, el impacto del riesgo, el rango económico y la probabilidad de ocurrencia.

En general se han definido los siguientes impactos asociados al riesgo de cambio climático:

- Impactos negativos derivados del cambio climático que tengan un efecto perjudicial para la compañía como el aumento gradual de la temperatura que influye en el aumento del consumo energético por mayor necesidad de refrigeración, esto que pueden derivar en aumento del OPEX o CAPEX.
- Impactos negativos derivados de desastres naturales (huracán, inundación, etc.) que puedan afectar sistemas e infraestructuras y por ende, la continuidad del servicio.
- Impactos negativos relacionados aspectos legales, tecnológicos, de mercado o reputacionales, derivados por ejemplo de la transición hacia una economía baja en carbono; o a la adaptación al cambio climático por ejemplo por escasez de recursos.

Luego de los análisis de los riesgos asociados al cambio climático se determina que las implicaciones financieras pueden estar en un rango de COP 7 mil millones antes de establecer las medidas necesarias para su minimización o control.

De acuerdo con el análisis de cada riesgo se han definido diferentes métodos, dentro de los que se encuentran controles operacionales que permiten disminuir la materialización del riesgo; un



ejemplo aplicado en la operación es la búsqueda de energías alternativas que ayudan a controlar los altos costos de la energía en tiempo de sequía o proyectos de refrigeración natural en las instalaciones garantizando la temperatura adecuada de los sitios aún con altas temperaturas derivadas del cambio climático.

Telefónica cuenta con una estrategia corporativa global de energía y cambio climático, con objetivos cuantitativos que no sólo son compatibles con la expansión de la red y la calidad del servicio, sino que, además, ayudarán a ser más competitivos.

En el consumo responsable de la energía es donde la Compañía tiene las mayores oportunidades de generar ahorros y eficiencias, a través de la implementación de proyectos de eficiencia energética, autogeneración y consumo de energías alternativas y más limpias.

En 2022, el consumo total de energía fue de 308.964 MWh. Esto comprende el consumo directo de la compañía de dos tipos de energía: eléctrica (incluye autogeneración) y combustibles:

	2021	2022
Consumo Total de Combustible (MWh)	16.656	14.229
Consumo total de Electricidad (MWh) + Autogeneración	287.528	294.735
Consumo total de Energía (MWh)	304.183	308.964

En 2022 el consumo de energía eléctrica fue de 294,7 mil MWh para el funcionamiento de toda la operación, de los cuales 276.624 MWh corresponde al consumo en instalaciones propias y 18.112 MWh en instalaciones de terceros. De ese total, gracias al compromiso e impulso de iniciativas de eficiencia y consumo responsable, el total del consumo de energía provenientes de fuentes renovables fue de 240 mil MWh, es decir, el 87% de la energía consumida en instalaciones propias y el 82% del total del consumo de toda la operación, incluidos sitios de terceros.

Asimismo, la compañía continúa con el desarrollo de proyectos de Autogeneración los cuales en 2022 generaron 707 MWh; En 2023 se espera que con la entrada de la segunda fase del Proyecto PPA On Site, se incremente la autogeneración más de 1 GWh Año proveniente de sistemas fotovoltaicos (solares).

El consumo total eléctrico de la compañía se distribuye así: el 88% se destinan para la gestión en sitios técnicos, el 6,9% en Datacenters, el 4,3% frente comercial y 0,8% en oficinas.

El combustible es otra fuente de energía utilizada, y sirve principalmente de respaldo cuando el suministro de energía eléctrica es interrumpido o deficiente. En 2022, el consumo fue de 1,2 millones de litros de Gasóleo/Diesel, es decir una reducción del 19% con respecto a 2021, que equivalen a más de 283 mil litros. Esto se proporcionó gracias a la implementación de equipos con mayor eficiencia y a los controles de consumo de Gasóleo/Diesel de los aliados y proveedores en el suministro a la red a nivel nacional.



	2021	2021
Consumo Total de Combustible Gasóleo/Diésel (Litros)	1.507.638	1.224.502

Durante los últimos años la compañía también ha hecho grandes esfuerzos para **disminuir el consumo de combustibles en la flota de vehículos**, utilizando cada vez más vehículos de bajo consumo y mejorando la gestión de flotas mediante la utilización de soluciones de M2M. Si bien el consumo en 2022 fue superior con respecto al 2021, se debe tener en cuenta que esto se debe a los procesos de reactivación y movilidad desde 2021 tras las medidas de confinamiento y aislamiento por la pandemia por COVID.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo de combustible en vehículos (Litros)	328.545	306.135	274.244	133.052	165.258	209.700



Intensidad energética

En 2022 la intensidad energética por unidad de tráfico fue de 47,74 MWh/Pb reflejando el compromiso de la Compañía en la reducción de energía garantizando el despliegue de la red a nivel nacional.

Basado en un análisis anual del consumo de energía, el cálculo de la huella de carbono de todas las operaciones del Grupo se realiza de acuerdo con la metodología GHG Protocol aplicada a los alcances 1 y 2. Para realizar el cálculo del indicador se utilizó como escenario 1.5°C del Acuerdo de París y línea base de cálculo el resultado de los consumos del año 2015 para diferentes aspectos como energía, combustibles, gases refrigerantes entre otros. Los gases incluidos en el cálculo son CO₂, CH₄, N₂O, HFC.

Para realizar el cálculo se han tomado como referencia los factores de emisión establecidos para Colombia por la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME año a año. Es importante resaltar que partir del año 2021 se modificó el factor de emisión de CO₂ de electricidad para Colombia pasando de 127,69 grCO₂eq/ KWh a 203,9 grCO₂eq/ KWh, por lo que se presentó un aumento en el cálculo final.

La compañía realiza un proceso independiente de verificación de datos energéticos y de emisiones, con el fin de obtener información de calidad acerca de la energía que consume la Compañía y de los gases de efecto invernadero que en sus actividades emite a la atmósfera. Esto ha permitido identificar mejoras en los procesos y gestionar la energía y el carbono de una forma transparente.

De igual manera, a partir de esta cuantificación y verificación, se evalúa el cumplimiento de los objetivos globales de energía y cambio climático.

Las emisiones de Alcance I+II en 2022 fueron de 17.886 Toneladas. Gracias a la implementación de un ambicioso programa de eficiencia energética la compañía ha disminuido en un 67% las emisiones de carbono desde 2015 -año desde el cual la compañía empezó a calcular el inventario de huella de carbono y estableció los compromisos de acción climática - es decir, ha evitado la emisión de más de 36,4 mil toneladas de CO₂.



De igual manera, la empresa sigue impulsando el modelo de consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, que en 2022 llegó al 86,91% sobre consumo en los sitios propios; y a 82% sobre el consumo total de energía eléctrica de toda la operación, incluido sitios de terceros.

Esta es la evolución de las emisiones anuales de Alcance 1 y 2:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CO ² emisiones directas (Alcance 1)	18.897	17.534	16.814	15.025	12.036	12.689	14.101	11.040
CO ² emisiones indirectas (Alcance 2)	35.463	36.436	36.153	35.499	18.530	15.314	20.971	6.846
CO ² Totales -Toneladas-	54.360	53.970	52.967	50.524	30.566	28.003	35.072	17.886

Seguridad de la Información

Indicador:

- *Porcentaje de Terceros/Aliados formados en Seguridad de la Información*

La Compañía, como proveedor de servicios, cree firmemente que el adecuado acceso y tratamiento de esta importante cantidad de datos supone una gran oportunidad de enriquecer la vida de los ciudadanos y de contribuir al desarrollo de las sociedades. Telefónica Movistar respeta los derechos y las libertades fundamentales de las personas, entre los que se encuentra el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal. Los Principios de Negocio Responsable, contemplan la necesidad de preservar este derecho fundamental y, en ese ámbito, establecen pautas comunes de comportamiento a todas las empresas que forman parte del mismo. Consciente de la importancia de merecer la confianza de sus clientes y/o usuarios y, con carácter general, garantizándoles el control y el valor de los datos personales que son objeto de tratamiento por Telefónica.

Por esta razón, la Compañía desarrolla los principios y directrices generales de la Política global de seguridad, en su concepto de seguridad integral, apoyándose en los marcos de controles aplicables extraídos de normas internacionales de referencia, estableciendo políticas mediante una estructura organizacional de seguridad que se encuentran definidos en un marco normativo global de seguridad que da alcance a cuatro niveles:

Política global de seguridad: constituye la declaración de principios y compromiso del Grupo Telefónica con la seguridad, basados en estándares internacionales y mejores prácticas de seguridad digital.

Normativa general de seguridad: desarrolla los principios y directrices generales de seguridad,

Reglamentos globales de seguridad: donde se describen más los lineamientos que establecen controles y medidas necesarias para garantizar la seguridad en: clasificación de la información,



incidentes de seguridad, continuidad de negocio, gestión de cambios, riesgos de seguridad, cadena de suministro, control de accesos, infraestructura IT, personas, física, redes y comunicaciones, activos, ciclo de vida de desarrollo, ciberseguridad, gestión de fraude y gobierno de la seguridad en la infraestructura.

Normatividad local: alineado con las directrices globales, mejores prácticas y regulación/normatividad colombiana.

Se tiene un alcance de seguridad integral global no solo la seguridad física y operativa (de personas y bienes) sino también la seguridad digital, la continuidad del negocio, la prevención del fraude, la seguridad en la cadena de suministro, así como cualquier otro ámbito o función relevante cuyo objetivo sea la protección corporativa frente a potenciales daños, sean cuales fueren, o eventuales pérdidas. A su vez, en el concepto de seguridad digital se integran los aspectos relativos a la seguridad de la información y la ciberseguridad. Estos aspectos se aplican en los soportes físicos, los sistemas y las tecnologías y elementos que componen la Red, y los servicios que los soportan, basado en los siguientes principios: legalidad, eficiencia, corresponsabilidad, cooperación y coordinación.

En 2022 la Compañía obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) estructurado bajo la norma ISO 27001, que tiene desde el 2016, que busca actuar según exigencias regulatorias y expectativas de privacidad y seguridad de nuestros clientes; garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y preservar la seguridad de los activos de información.



Las acciones de seguridad de la información y ciberseguridad en 2022 se enfocaron en seguir fortaleciendo la cultura de seguridad en la Compañía logrando que el 45,9% de los aliados/terceros (9.932 personas) realizaran el curso de seguridad digital.

Se trabajó en conjunto con el área de formación y los líderes de canal para promover la realización del curso de seguridad de la información por parte de aliados y terceros. A través de comunicados y generando espacios para que las personas puedan fortalecer sus conocimientos en seguridad de la información se realizaron algunas actividades realizadas:

- Definición de línea base de usuarios.
- Definición de planeación y despliegue del curso en los canales de call center, bucle, agentes y centros de experiencia.
- Lanzamiento del curso por parte de formación.
- Descarga y envío del reporte semanal del avance del curso.
- Consolidación de información del indicador de forma mensual
- Movilización del curso por medio de gestores de contrato y jefes de canal.
- Reporte mensual al área de sostenibilidad para aprobación.

En el marco del Sistema de Seguridad de la Información se logró proporcionar en todo momento disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos, apoyando al negocio en la captura de valor y evitando la materialización de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.



Así mismo se implementó CETI, una herramienta que permite clasificar, etiquetar y tratar la información de la compañía. Entre los principales beneficios con la implementación de CETI son los siguientes:

- Apoyar al equipo legal en el cumplimiento normativo y corporativo relacionado con la identificación de datos de carácter personal y sensible.
- Ser más eficientes en el proceso de clasificación de la información gracias a su autogestión.
- Integrar a otras áreas de la compañía para identificar información del negocio y proceder con su clasificación (reservado, restringido y uso interno).

De igual manera, se inició el despliegue del componente Azure Information Protection (AIP) de Office 365 que permite proteger la información de la compañía que se envía a través de correo electrónico y los documentos (Word, Excel, power point, etc.), esto a través de la aplicación de etiquetas. Para lograrlo, se genera una guía dirigida a todos los colaboradores(as) para usar las funcionalidades de este complemento y etiquetar los documentos y correos de forma adecuada.

Respecto de la protección de la información de la Compañía almacenada en los dispositivos móviles (celular o Tablet), implementamos INTUNE, un complemento de Office 365 que nos permite asegurar que todos los datos de Telefónica Movistar estén protegidos por políticas de la aplicación y evitar algunas acciones que pueden materializar riesgos de seguridad, como copiar contenido a otras apps no corporativas.

Se trabaja en la actualización y mejora de las funcionalidades de la herramienta Data Loss Prevention (DLP). El DLP identifica actividades del usuario que comprometen la transferencia de información, detecta infracciones en las políticas, identifica incidentes y gestiona casos de seguridad. De esta manera se logra mitigar el riesgo de fuga de información y se asegura que las máquinas o equipos de los colaboradores(as) estén activos con la herramienta DLP.

Asimismo, a nivel de ciberseguridad, se realizó el análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión a la infraestructura y aplicaciones expuestas al 100% y de la misma manera se logró alcanzar la integración del 82% de la infraestructura interna tecnológica y de redes al monitoreo continuo de vulnerabilidades.

Gestión del 100% de los incidentes de ciberseguridad, apoyando la investigación, mitigación, implementación de controles y recuperación del activo afectado. Lo anterior sin ninguna afectación o impacto sobre el servicio ni sobre datos personales de los clientes, proveedores o colaboradores. Adicionalmente, se integraron nuevas fuentes de inteligencia que le permiten anticiparse a las amenazas que puedan desencadenar potenciales incidentes de seguridad.

En materia de Protección de Datos Personales, la Compañía reconoce la importancia de asumir un compromiso al interior de la Compañía que garantice el debido cumplimiento y desarrollo efectivo del Principio de Responsabilidad Proactiva o Responsabilidad Demostrada como se denomina en la legislación colombiana. Para tal efecto, la Compañía ha implementado acciones concretas que permiten incrementar sus estándares en materia de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información, con el propósito de garantizarles a sus usuarios un tratamiento idóneo de su información personal y el cumplimiento cierto y eficiente de la normativa vigente en materia de protección de datos personales. De acuerdo con lo anterior, se han desarrollado políticas y



programas que establecen los lineamientos internos para el adecuado cumplimiento e implementación de esas disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y/o demás disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos y normas internacionales.

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC

Informe de aseguramiento limitado del auditor independiente sobre el cumplimiento del Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022



Informe del auditor independiente

A Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y Scotiabank Colpatria S.A.

Nos hemos comprometido a realizar un informe independiente de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC (en adelante “la Compañía” o “Telefónica”) de las obligaciones detalladas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y de conformidad con los Contratos de Financiación firmados con Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y Scotiabank Colpatria S.A., para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación definidos se presentan en el Anexo I (Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos), adjunto a este informe.

Responsabilidad de la Compañía sobre el objeto de aseguramiento

La administración de Telefónica es responsable de efectuar la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible, de acuerdo con los criterios de reporte definidos en nuestra propuesta de servicios de fecha 14 de abril de 2023, los cuales se presentan en el Anexo I de este informe. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación, presentación y disposición de la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones detalladas en el Anexo I (Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos), adjunto a este informe, y la aplicación de una base de preparación de la información requerida de manera que estén libres de errores materiales debido a fraude o error.



A Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y Scotiabank Colpatria S.A.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

La Firma aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 (ISQC 1 por sus siglas en inglés), y en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables. A Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y Scotiabank Colpatria S.A.

Responsabilidad de PwC

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Telefónica de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible, de acuerdo con los criterios de evaluación, con base en el trabajo que hemos realizado.

Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento, diferentes de auditorías o revisiones de información financiera histórica No. 3000 Revisada (ISAE por sus siglas en inglés) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Esta norma requiere que cumplamos con requisitos éticos y que planeemos y realicemos nuestros procedimientos para obtener seguridad limitada sobre el cumplimiento por parte de Telefónica, del objeto de aseguramiento, en todos los aspectos materiales, y de conformidad con los criterios de evaluación.



A Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y Scotiabank Colpatria S.A.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica la realización de procedimientos de evaluación, para obtener suficiente y apropiada evidencia para determinar si, en el período bajo revisión, Telefónica cumplió con las obligaciones estipuladas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I (Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos), adjunto a este informe, evaluar los riesgos de errores materiales del objeto de aseguramiento debido a fraude o error y responder a los riesgos evaluados dependiendo si es necesario en las circunstancias. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional de los auditores independientes, en el marco de lo establecido en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento, diferentes de auditorías o revisiones de información financiera histórica No. 3000 Revisada (ISAE por sus siglas en inglés), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés), incluyendo la evaluación de riesgos de incumplimiento material de los compromisos, de acuerdo con los criterios de evaluación. El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados.

Dentro del alcance de nuestro trabajo hemos desarrollado los procedimientos de aseguramiento que se detallan en el Anexo II (Principales procedimientos de aseguramiento efectuados), adjunto a este informe.

Los procedimientos realizados en un trabajo de seguridad limitada varían en naturaleza y tiempo, y son menores en extensión que para un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un compromiso de seguridad limitada es sustancialmente menor que la seguridad que se habría obtenido si hubiéramos realizado un compromiso de seguridad razonable. En consecuencia, no expresamos una opinión de seguridad razonable sobre las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I adjunto a este informe.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido como resultado de los procedimientos desarrollados, es suficiente y apropiada para tener una base para nuestra conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Los datos no financieros pueden estar sujetos a más limitaciones inherentes que las de la información financiera, debido tanto a su naturaleza como a los métodos utilizados para determinar, calcular y estimar dicha información. Las interpretaciones cualitativas de relevancia, materialidad y exactitud de los datos están sujetas a supuestos y juicios individuales.



A Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y Scotiabank Colpatría S.A.

Conclusión de aseguramiento limitado

Con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido, nada ha llamado nuestra atención que pudiese hacernos creer que las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible preparado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 en cuanto a la información que da respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I adjunto a este informe, no está preparada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con dichos criterios.

Restricciones de uso y distribución

El presente informe sobre el cumplimiento del objeto de aseguramiento fue preparado con el único propósito que Telefónica reporte el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Nuestro informe ha sido preparado únicamente para que la Administración de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC lo presente ante Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y Scotiabank Colpatría S.A. para los efectos descritos anteriormente. Autorizamos la publicación de este reporte dentro del Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible que sea publicado en la página web de la compañía. En el alcance permitido por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad por nuestro trabajo o por este reporte frente a terceros diferentes a la Administración de la Compañía, a Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y a Scotiabank Colpatría S.A., salvo bajo términos expresamente acordados y con nuestro conocimiento previo por escrito.

Otros Asuntos

El alcance de nuestro encargo no incluyó la revisión de información comparativa o de períodos anteriores, por lo cual no nos manifestamos ni hacemos referencia al cumplimiento de los compromisos por parte de Telefónica en períodos anteriores o para criterios que ya no presentan obligación contractual por parte de Telefónica para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

PricewaterhouseCoopers

Jhon Alexander Pineda Mejía
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 79093-T
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
28 de abril de 2023

Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos

De acuerdo con las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible, se definieron los siguientes criterios de evaluación para validar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración, los cuales se detallan a continuación, junto con los resultados del trabajo de aseguramiento limitado, cifras monetarias presentadas en miles de pesos o miles de dólares, según el monto y compromiso que se esté referenciando:

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado	Cumple No cumple No aplica
Consumo total energético por unidad de tráfico	La Administración de la Compañía incluye en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible 2022 el resultado del indicador propio "Consumo total energético por unidad de tráfico", en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía. El criterio del indicador corresponde a la información de intensidad energética, entendida como el consumo total de energía de Telefónica Colombia dividido por el volumen de datos (tráfico total fijo y móvil) en petabytes del año de gestión. Este indicador considera y suma todas aquellas actividades que consumen energía en las sedes de la Compañía como oficinas y centrales técnicas, así como el consumo de combustible expresado en unidades de energía. La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente: $\text{Consumo total energético por unidad de tráfico (MWh / PB)} = \text{Consumo total de Energía (MWh)} / \text{Tráfico de red (PB)}$	Cumple

Anexo I

Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado	Cumple No cumple No aplica																	
	En el consumo total de energía se incluyen las siguientes fuentes: • Combustible en operaciones: Hace referencia al consumo de diesel en Estaciones Base, Fixed Switch Sites (Centrales), Mobile Telephone Switching Offices (MTSOs) y Data Centers. • Combustible en vehículos: Hace referencia al consumo de gasolina o diesel para los vehículos de la flota de la Compañía. Adicionalmente, incluye el consumo de energía eléctrica del vehículo eléctrico de la compañía. • Energía eléctrica: Hace referencia al consumo de energía eléctrica en instalaciones propias y de terceros. Esta información se consolida en el documento “3_ <i>Tabla Maestra Energía - 2015 - 2022.xlsx</i>”. Adicionalmente, la plataforma Sygris maneja los siguientes factores de emisión y de conversión relacionados al presente indicador: <table data-bbox="793 927 1455 1125"> <thead> <tr> <th>Combustible</th><th>Valor</th><th>Unidades</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biodiesel</td><td>9.53</td><td rowspan="5">kWh/litro</td></tr> <tr> <td>Etanol</td><td>5.91</td></tr> <tr> <td>Diesel Oil</td><td>10.03</td></tr> <tr> <td>Gasolina</td><td>9.11</td></tr> <tr> <td>GLP</td><td>7.10</td></tr> <tr> <td>Gas natural</td><td>10.23</td><td>kWh/Nm³</td></tr> </tbody> </table> El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía ingresados en la plataforma Sygris; a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.	Combustible	Valor	Unidades	Biodiesel	9.53	kWh/litro	Etanol	5.91	Diesel Oil	10.03	Gasolina	9.11	GLP	7.10	Gas natural	10.23	kWh/Nm ³	
Combustible	Valor	Unidades																	
Biodiesel	9.53	kWh/litro																	
Etanol	5.91																		
Diesel Oil	10.03																		
Gasolina	9.11																		
GLP	7.10																		
Gas natural	10.23	kWh/Nm ³																	

Anexo I

Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado	Cumple No cumple No aplica
Consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables	La Administración de la Compañía incluye en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible 2022 el resultado del indicador propio "Consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables", en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía. El criterio del indicador corresponde a la información de consumo de energía renovable, presentada como el porcentaje en relación con el consumo eléctrico total de Telefónica (en instalaciones propias y de terceros) y el porcentaje de consumo de energía renovable en relación con el consumo eléctrico en las instalaciones propias. Se entiende por consumo de energía renovable aquel asociado a las siguientes tres líneas de acción enmarcadas en función del mercado y de la regulación vigente del país, según lo definido en el Plan de Energía Renovable de Telefónica: • Adquisición de energía renovable con certificados de origen • Acuerdos de compra de energía renovable a largo plazo (Power Purchase Agreements, PPA) • Autogeneración en sitio Las fórmulas de cálculo del indicador son las siguientes: <i>Consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables en el total de las operaciones (%) = (Consumo de energía eléctrica renovable en instalaciones propias y de terceros (MWh) / Consumo eléctrico total en instalaciones propias y de terceros(MWh)) * 100</i> <i>Consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables en instalaciones propias (%) = (Consumo de energía eléctrica renovable en instalaciones propias (MWh) / Consumo eléctrico total en instalaciones propias(MWh)) * 100</i>	Cumple

Anexo I

Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado	Cumple No cumple No aplica
	Si la energía renovable consumida por terceros es cero, el numerador de las dos fórmulas será el mismo, es decir, consumo de energía eléctrica renovable en instalaciones propias. El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía ingresados en la plataforma Sygris; a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.	

Anexo I

Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado	Cumple No cumple No aplica
Porcentaje de mujeres en posición de liderazgo	La Administración de la Compañía incluye en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible 2022 el resultado del indicador propio "Porcentaje de mujeres en posición de liderazgo", en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía. El criterio del indicador corresponde a la información de equidad de género, presentada como el porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo. Se entiende por posición de liderazgo aquella correspondiente a los siguientes niveles de plantilla: • Directivo: empleados "Valora" reconocidos dentro de la estructura directiva aprobada por la Comisión de Nombramiento, Retribuciones y Buen Gobierno del Grupo Telefónica (CNR). • Predirectivo: empleados con la categoría más alta (<i>pay grade</i>) dentro de una empresa "y" que dependa de un directivo Valora, no necesariamente con personas a cargo. La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente: $\text{Porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo (\%)} = (\text{Mujeres directivas} + \text{Mujeres predirectivas}) / (\text{Mujeres y hombres directivos} + \text{mujeres y hombres predirectivos}) * 100$ El indicador considera los empleados directos según lo registrado en el <i>headcount</i> oficial de la Compañía, registrado en el aplicativo <i>SuccessFactors</i>. El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía ingresados en la plataforma <i>SuccessFactors</i>; a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.	Cumple

Anexo I

Criterios de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP BIC de las obligaciones establecidas en los Contratos de Financiación e incluidas en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado	Cumple No cumple No aplica
Porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información	La Administración de la Compañía incluye en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible 2022 el resultado del indicador propio "Porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información", en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía. El criterio del indicador corresponde a la información de formación en seguridad de la información, presentada como el porcentaje de aliados/terceros que han llevado a cabo y finalizado algún tipo de formación en materia de seguridad digital (sin agrupaciones) en el año objeto de reporte. En el periodo evaluado se tendrá en cuenta el porcentaje de colaboradores del aliado/tercero que llevaron a cabo y finalizaron algún tipo de formación en materia de seguridad digital, durante el periodo de vigencia del contrato con Telefónica, así en el momento de la auditoría ya el contrato de servicios con Telefónica haya finalizado. La formación en seguridad digital considera a los colaboradores de los aliados/terceros como: Call center, agentes comerciales, centros de experiencias, canales de atención entre otros, que tengan acceso a sistemas de información, bases de datos e información digital de la compañía, los cuales deberán contar con un contrato de servicios establecido con el aliado/tercero. La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente: <i>Porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información (%) = (Total de personas que han llevado a cabo y finalizado algún tipo de formación en materia de seguridad digital / Total aliados-terceros registrados en t-técnicos) * 100</i> La información se obtiene a partir de la plataforma <i>T-Técnicos</i> donde se crean los usuarios externos, para terceros y aliados, y desde la cual se descargan los usuarios por medio de un informe. Este último es validado contra la plataforma <i>OIM</i> para verificar el número final de usuarios activos. Para la formación se emplea la plataforma <i>Elige aprender</i>, en la cual los usuarios tienen acceso y ejecutan el curso de <i>Seguridad Digital</i>. Haciendo uso de esta información, se presenta el indicador consolidando los usuarios capacitados desde el primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía a partir de los informes de las distintas plataformas involucradas (<i>T-Técnicos</i>, <i>OIM</i> y <i>Elige Aprender</i>); a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.	Cumple

Principales procedimientos de aseguramiento efectuados

Criterio “Consumo total energético por unidad de tráfico”

De acuerdo con el detalle del consumo de energía eléctrica consumida por la compañía en instalaciones propias e instalaciones de terceros, consumo de energía autogenerada, consumo de energía por uso de vehículos eléctricos y de combustible, consumo de energía por combustible en operaciones incluidos en la tabla maestra de energía descargado de la plataforma Sygris y el detalle del tráfico de datos móvil y fija, el consumo total energético por unidad de tráfico por la compañía durante el año 2022 fue de 47,74 MWh/PB. Lo anterior se calculó con base en la fórmula descrita en el criterio. A continuación, se presentan los valores usados para calcular el indicador y que son consolidados en la tabla maestra de energía:

Componente	Unidad	Valor reportado
Consumo total de Electricidad (MWh) + Autogeneración de E. Renovable	MWh	294.735
Consumo de energía por combustible en red	MWh	12.286
Consumo de energía por combustible en vehículos	MWh	1.943
Consumo total de energía	MWh	308.964
Tráfico de datos	PB	6.472
Consumo total de energía por unidad de tráfico	MWh/PB	47,74

El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía ingresados en la plataforma Sygris; a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.

Criterio “Consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables”

De acuerdo con el detalle de los de los certificados de origen de la compra de energía eléctrica renovable, autogeneración y consumo de energía eléctrica en instalaciones propias y de terceros, el porcentaje de consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables en instalaciones propias y de terceros fue de 82% y en instalaciones propias sin incluir las instalaciones de terceros fue de 86,91%. Lo anterior se calculó con base en la fórmula descrita en el criterio.

Anexo II

Principales procedimientos de aseguramientos efectuados

El cálculo del porcentaje de energía renovable en instalaciones propias y de terceros se calculó con base en los siguientes datos:

Componente	Unidad	Valor reportado
Consumo de energía renovable en instalaciones propias (compra de energía)	MWh	239.693
Consumo de energía renovable en instalaciones de terceros	MWh	0
Autogeneración	MWh	707.03
Consumo de energía eléctrica consumida por la compañía en instalaciones propias y de terceros con autogeneración	MWh	294.735
Porcentaje de energía renovable en el total de operaciones	%	82

El cálculo del porcentaje de energía renovable en instalaciones propias se calculó con base en los siguientes datos:

Componente	Unidad	Valor reportado
Consumo de energía renovable en instalaciones propias (compra de energía)	MWh	239.693
Consumo de energía renovable en instalaciones de terceros	MWh	0
Autogeneración	MWh	707.03
Consumo de energía eléctrica consumida por la compañía en instalaciones propias con autogeneración	MWh	276.623
Porcentaje de energía renovable en el total de operaciones	%	86,91%

El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía ingresados en la plataforma *Sygris*; a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.

Principales procedimientos de aseguramientos efectuados

Criterio “Porcentaje de mujeres en posición de liderazgo”

De acuerdo con el detalle de los colaboradores que ocupan cargos de “Directivo” y “Predirectivo” incluido en el reporte de Headcount descargado del aplicativo *SuccessFactors* administrado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC y descargado con corte al 31 de diciembre de 2022, dichos colaboradores se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Genero	Número de personas
Mujeres	60
Hombres	93
Total	153

De acuerdo con la fórmula establecida en la descripción del criterio, con corte al 31 de diciembre de 2022, el porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo ascendió a 39,2%.

El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía ingresados en la plataforma *SuccessFactors*.

Criterio “Porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información”

De acuerdo con el detalle de aliados y terceros descargado desde la plataforma *T-Técnicos*, desde dónde Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC administra los usuarios objeto de este indicador los cuales ascienden a 21.613 usuarios activos relacionados con aliados y terceros con corte al 31 de diciembre de 2022; asimismo, obtuvimos el detalle de aliados y terceros con algún tipo de formación en seguridad descargado de la plataforma *EligeAprender* desde dónde Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC administra y asigna los cursos de formación relacionado con este indicador y los cuales ascienden a 9.932 usuarios con el curso aprobado durante el año 2022.

De acuerdo con la fórmula establecida en la descripción del criterio, con corte al 31 de diciembre de 2022, el porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información ascendió a 45.95%.

El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 22, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Líder de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la compañía a partir de los informes de las distintas plataformas involucradas (T-Técnicos, OIM y Elige Aprender)